



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

FPGT/ARC/cdbe

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto de esta Alcaldía, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DEL PASEO NAVIDEÑO DE ESCOLARES DEL COLEGIO CISNEROS.

Con motivo de celebración del Paseo Navideño que programa el Colegio Cisneros para el día 13 de diciembre de 2019, la circulación de vehículos en la zona y transversales de acceso tendrán las siguientes restricciones:

VIERNES DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019 (PASEO NAVIDEÑO)

- HORARIO DE SALIDA: 09:30 horas.
- RECORRIDO:
 - Desde la Plaza del Adelantado, C/ Carrera, C/ Juan de Vera, C/ Herradores, C/ Núñez de la Peña, C/ Carrera y retorno a la Plaza del Adelantado.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: A partir de las 09:30 horas, se producirán pequeñas retenciones a la circulación en las vías reseñadas y en aquellas que puedan dar acceso a las mismas, hasta la finalización del evento.
- HORARIO DE FIN DE ACTO: Sobre las 11:30 horas, se finalizará el paseo y los escolares retornan al Colegio.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.